

SISAPON INVERSOIRES SICAV, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la junta general Extraordinaria que se celebrará a las 11:00 horas del día 29 de noviembre de 2004, en Barcelona, calle Amigó 15, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 30 de noviembre de 2004, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la Compañía efectuada por el Consejo de Administración de la misma durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento y en su caso, reelección de los auditores de la sociedad.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Adaptación y modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley 35/2003.

Octavo.—Delegar y otorgar facultades para elevar a público, subsanar, ejecutar, inscribir y depositar en el Registro Mercantil, los acuerdos que se adopten en la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta Convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito, del texto íntegro de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión referidos al ejercicio 2003 de la Sociedad, el Informe del Auditor de cuentas, así como toda la documentación e informes relativos a los asuntos a tratar.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los poseedores de acciones que, con 5 días de antelación, al menos, al señalado para su celebración, las tengan inscritas en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores encargadas del registro contable de detalle, quienes les harán entrega de las tarjetas de asistencia correspondientes.

Barcelona, 22 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración—Mónica Retana Puigmar-tí.—49.728.

SODIGA GALICIA, SCR, S. A.*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Compañía celebrado el pasado día veintiocho de octubre, acordó por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social sito en Santiago de Compostela, San Lázaro, s/n, en primera convocatoria a las trece horas del próximo día dos de diciembre y, en su caso, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y hora con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Consejo de Administración y designación de administradores.

Santiago de Compostela, 2 de noviembre de 2004. Don José Álvarez Cobelas, en representación de la Xunta de Galicia, Vicepresidente del Consejo de Administración.—49.927.

TARGET AND BRIEFFING, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: que en la ejecución 83/04 seguida en este Juzgado, a instancia de doña María Villaverde Soler y otras contra Target and Briefing, S. L., sobre despido, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su señoría dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, «Target and Briefing, S. L.» por la suma total de 31.812,04 euros de principal (2.677,68 euros en concepto de indemnización, más 4.746,32 euros en concepto de salarios a favor de doña M.ª Villaverde Soler; 5.006,08 euros en concepto de indemnización, más 5.262,98 euros en concepto de salarios a favor de doña Lidia Becerra Sexto; 8.576,34 euros en concepto de indemnización, más 5.542,64 euros en concepto de salarios a favor de doña Olga Rodríguez Santalices), más 2.523,76 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente a las actoras—ejecutante, doña María Villaverde de Soler, doña Lidia Becerra Sexto y doña Olga Rodríguez Santalices, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna.

Santiago de Compostela a 27 de octubre de 2004.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—49.990.

TARRACISA, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.C.A.V.*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las 12 horas, del 29 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, o el día 30 de noviembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria para el caso de que no haya podido celebrarse en primera convocatoria por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización de Bolsa de Valores. Sustitución de la Entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, establecimiento de medios alternativos de liquidez, incorporación a un mercado organizado de negociación y demás acuerdos que fueran necesarios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Segundo.—Comité de Auditoría. Supresión y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración. Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reparto de dividendo extraordinario con cargo a Reservas Voluntarias.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación a la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mis-

mas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Se advierte a los señores accionistas que, conforme al artículo 66 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los copropietarios o cotitulares de derechos sobre las acciones, habrán de designar a una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio.

Madrid, 7 de octubre de 2004.—Don Juan Antonio Muriel Luque, Secretario del Consejo de Administración.—49.620.

TRAZADO ACABADOS GRÁFICOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**INVERSIONES MIDAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los socios únicos de ambas sociedades, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios, han decidido el día 3 de noviembre de 2004, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y de Madrid, la absorción de Inversiones Midas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal por Trazado Acabados Gráficos, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal, sin necesidad de ampliar el capital social de la absorbente, por ser titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Por ello se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Urbil, 3 de noviembre de 2004.—La Administradora única de ambas sociedades, Docuworld Universal, S. L., representada por José Ramón Benito Garrido.—50.262.

2.ª 12-11-2004

TRIFÓN 95, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)**TRIFÓN ALQUILERES, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad escindida Trifón 95, S. L., con fecha 3 de noviembre de 2004, adoptó por unanimidad la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de una parte de su patrimonio constitutiva de una unidad económica autónoma y el traspaso en bloque de los activos y pasivos de la misma a la sociedad beneficiaria de responsabilidad limitada de nueva creación «Trifón Alquileres, S. L.», en los términos y condiciones del Proyecto de escisión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

De conformidad con lo previsto en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como del derecho de los acreedores de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Burgos, 4 de noviembre de 2004.—Los Administradores solidarios, Jesús González Alonso y Felisa Ortega García.—51.079.

1.ª 12-11-2004